

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del IEE, de diversa información y documentación relativa al procedimiento de constitución del Partido Político antes denominado “Podemos Puebla” ahora “Movimiento Antorchista Poblano”



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

21/ene/2020 ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina requerir a la Ciudadana Camerina Viveros Domínguez y a los Ciudadanos Elieser Casiano Popocatl Castillo, Luis Uriza Sánchez, Alfredo Sánchez Fuentes y Jorge Sergio León y Regagnon, diversa información y documentación relativa al procedimiento de constitución del Partido Político Local en el Estado de Puebla antes denominado "Podemos Puebla" ahora "Movimiento Antorchista Poblano".

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
CUARTO.....	3
QUINTO.....	3
SEXTO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto, en términos de lo establecido en los considerandos 1 y 2 del presente Acuerdo.

SEGUNDO

Este Consejo General aprueba la realización de las acciones para mejor proveer, conforme a los argumentos esgrimidos en los considerandos 3 y 4 de este acuerdo.

TERCERO

Este Órgano Superior faculta a la Consejera Presidenta Provisional y al Secretario Ejecutivo, para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 5 del presente acuerdo.

CUARTO

Este Órgano Superior faculta a la Consejera Presidenta Provisional y al Secretario Ejecutivo, para realizar las acciones que considere necesarias ante las autoridades competentes a efecto de lograr el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

SEXTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina requerir a la Ciudadana Camerina Viveros Domínguez y a los Ciudadanos Elieser Casiano Popocatl Castillo, Luis Uriza Sánchez, Alfredo Sánchez Fuentes y Jorge Sergio León y Regagnon, diversa información y documentación relativa al procedimiento de constitución del Partido Político Local en el Estado de Puebla antes denominado “Podemos Puebla” ahora “Movimiento Antorchista Poblano”; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 21 de enero de 2020, Número 14, Segunda Sección, Tomo DXXXVII).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General, en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, celebrada el nueve de diciembre del mismo año. La Consejera Presidenta Provisional. **C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.